

BOLETÍN ANUAL DE ESTADÍSTICAS DE

TRÁMITES

2018



MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Christian Krüger Sarmiento
Director General

Eduardo Llana Sánchez
Secretario Privado

Winston Andrés Martínez
Secretario General

Liliana Alfonso Jaimes
Subdirectora de Extranjería

Humberto Velásquez Ardila
Subdirector de Control Migratorio

Rafael Darío Eugenio Parada
Subdirector de Verificación Migratoria

Duberly Eduardo Murillo Barona
Jefe Oficina de Tecnología de la Información

Juan Camilo González Garzón
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Manuel Caicedo Cardona
Jefe Oficina de Comunicaciones

Julián Ortiz Acosta
Subdirección de Extranjería

Oficina de Comunicaciones
Diseño y Diagramación

**BOLETÍN ANUAL DE ESTADÍSTICAS
DE TRÁMITES MIGRATORIOS**

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
República de Colombia - Derechos Reservados ®
Primera edición: Junio 2019

El presente Boletín, contiene información sobre los principales trámites migratorios, recogidos en los **27 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM)**.

Fuente: Base de Datos Sistema Platinum
Cálculo: Grupo de Análisis y Estrategia Internacional (GAEI)
Elaboración: Subdirección de Extranjería

Avenida El Dorado No. 59 - 51
Edificio Argos - Torre 3 Piso 4
Línea gratuita nacional: 018000 510454
Teléfono: (571) 605 54 54
Bogotá D.C. - Colombia

www.migracioncolombia.gov.co



CHRISTIAN
KRÜGER SARMIENTO
 Director General

“Migración Colombia como autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, en aras de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, presentamos el boletín de Trámites de Extranjería 2018, como herramienta de gestión en la prestación de nuestros trámites y servicios.

En la vigencia 2018, continuamos fortaleciendo y ampliando los trámites y servicios en línea, con la implementación del pago mediante tarjeta de crédito del Certificado de Movimientos Migratorios y el Permiso Temporal de Permanencia. Así mismo, se implementó en la página web de la entidad dos funcionalidades: solicitud del duplicado de Cédula de Extranjería totalmente en línea y la herramienta que permite a los ciudadanos nacionales y extranjeros verificar el Certificado de Movimientos Migratorios.

Frente a la mejora de nuestra labor, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certificó a través del Sello de excelencia Gobierno Digital, la alta calidad de trámites, servicios y productos dispuestos por la entidad relacionado con los trámites “Permiso Temporal de Permanencia y el Certificado de Movimientos Migratorios”, en la categoría Servicios en línea.

De igual manera, es importante resaltar que en el año 2017 obtuvimos la certificación internacional en la Norma ISO 9001 versión 2015 de nuestros procesos y productos, la cual se renovó en el año 2018, siendo esta una manifestación más del trabajo coordinado y eficaz de la autoridad migratoria para garantizar la oferta a la ciudadanía de servicios e información veraz y oportuna.

En el presente Boletín, vamos a presentar, la dinámica anual de los principales trámites de extranjería, junto con un apartado complementario de seguimiento al Permiso Especial de Permanencia (PEP) como mecanismo de facilitación y regulación migratoria para nacionales venezolanos”.



Información GENERAL

Migración Colombia en cumplimiento de sus funciones como autoridad de vigilancia, control migratorio y extranjería del Estado Colombiano, se encuentra facultado para el manejo y la expedición de la documentación requerida tanto para nacionales como extranjeros constituyéndose en procesos centrales, que soportan el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Por medio de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) se busca brindar servicios ágiles, confiables y transparentes a las personas nacionales y extranjeras que requieran de los documentos de carácter migratorio, para acceder a los derechos, cumplimiento de los deberes en territorio nacional, es por ello que cuenta con un total de cinco trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de la Función Pública:

- Cédulas de Extranjería (CE)
- Permiso Temporal de Permanencia (PTP)
- Certificados de Movimientos Migratorios (CMM)
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)

Así mismo, cuenta con otros Procedimientos Administrativos (OPA):

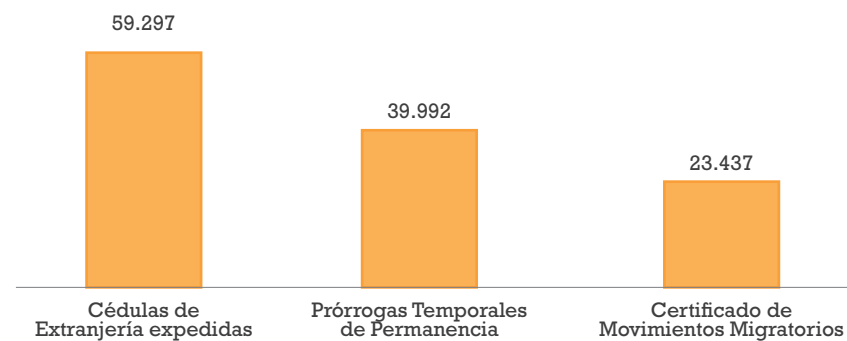
- Certificados de Estado de la Cédula de Extranjería
- Duplicado de Cédula de Extranjería.
- Certificado del Estado del PEP

A continuación, se presentaran los datos estadísticos de los trámites más representativos de extranjería (Cédulas de Extranjería, Permiso temporal de Permanencia, Certificado de Movimientos Migratorios), referentes al año 2018, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Nacionalidad de expedición.
- Variación porcentual respecto al año anterior.
- Comportamiento según medio de expedición del trámite.
- Comportamiento según regional.

1. Trámites de Extranjería en 2018

En 2018 se registraron 125.726 trámites de extranjería, de estos el 47.2% correspondieron a Cédulas de Extranjería, 31.8% a Permisos Temporales de Permanencia (PTP) y el 21% a Certificados de Movimientos Migratorios.

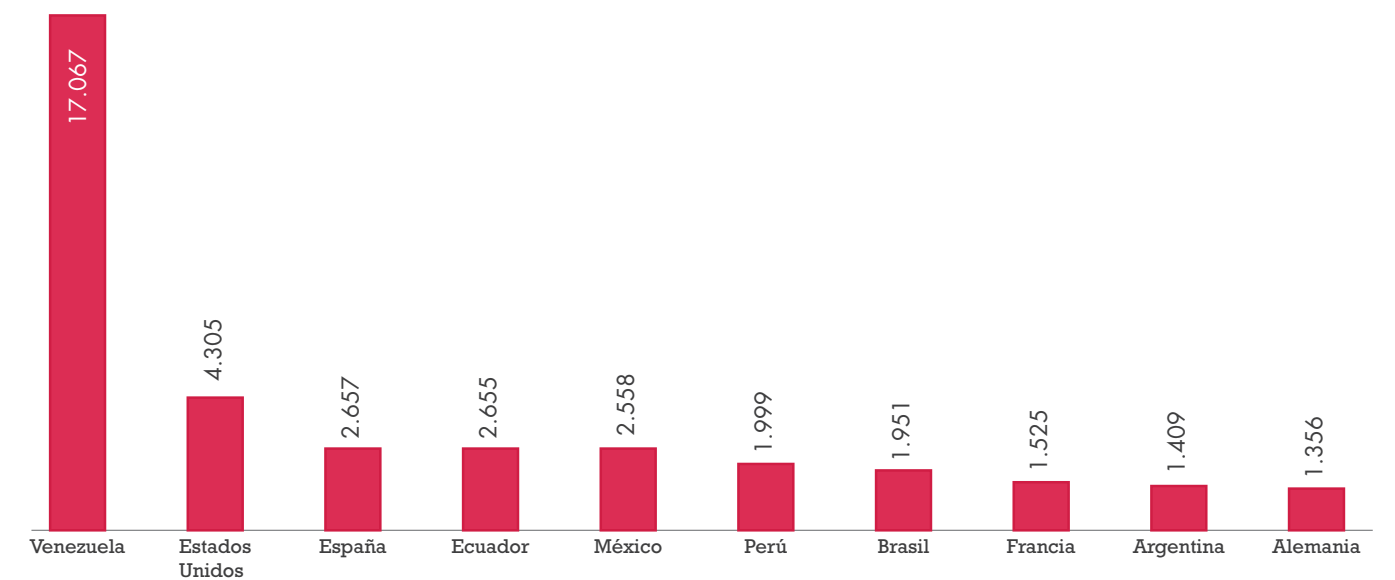



Cédulas de EXTRANJERÍA

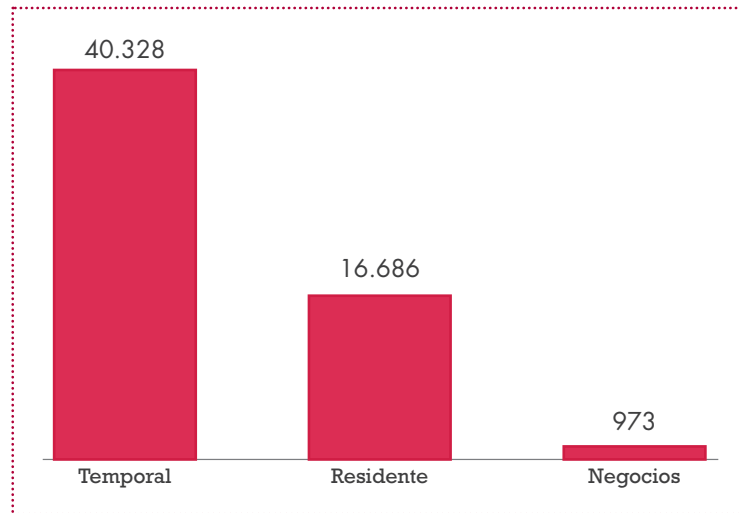
La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expedirá Cédula de Extranjería como documento de identificación, a los extranjeros titulares o beneficiarios de una visa cuya vigencia sea superior a tres (3) meses con base en el registro de extranjeros.

1. Expedición de cédulas de extranjería según país nacionalidad en 2018

Durante 2018 se expidieron un total de 59.297 Cédulas de Extranjería. La nacionalidad que mayor expidió el documento fue la venezolana con un 28.78% seguida de la estadounidense con el 7.26%.



2. Comportamiento en 2018 según tipo de cédula de extranjería en 2018



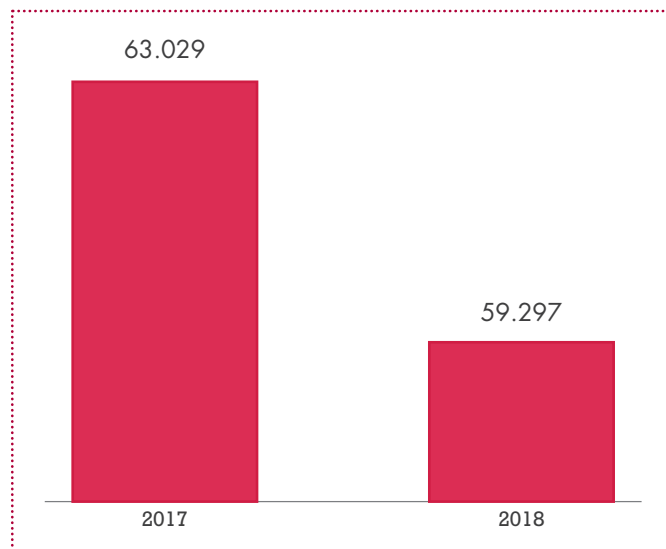
De acuerdo al Decreto 6045 de 2017, se establecieron las nuevas categorías de visas :

- Residente (Tipo R)
- Visitante (Tipo V)
- Migrante (Tipo M)

Teniendo en cuenta que la Cédula de Extranjería debe estar acorde al Tipo de Visa, Migración Colombia expidió 59.297 Cédulas de Extranjería de las cuales el 68.01% fueron Temporales, el 28.14% Residentes, el 1.64% corresponde a negocios.

Nota: el 2.21% restante corresponden a sin especificar.

3. Variación expedición cédulas de extranjería frente al 2017



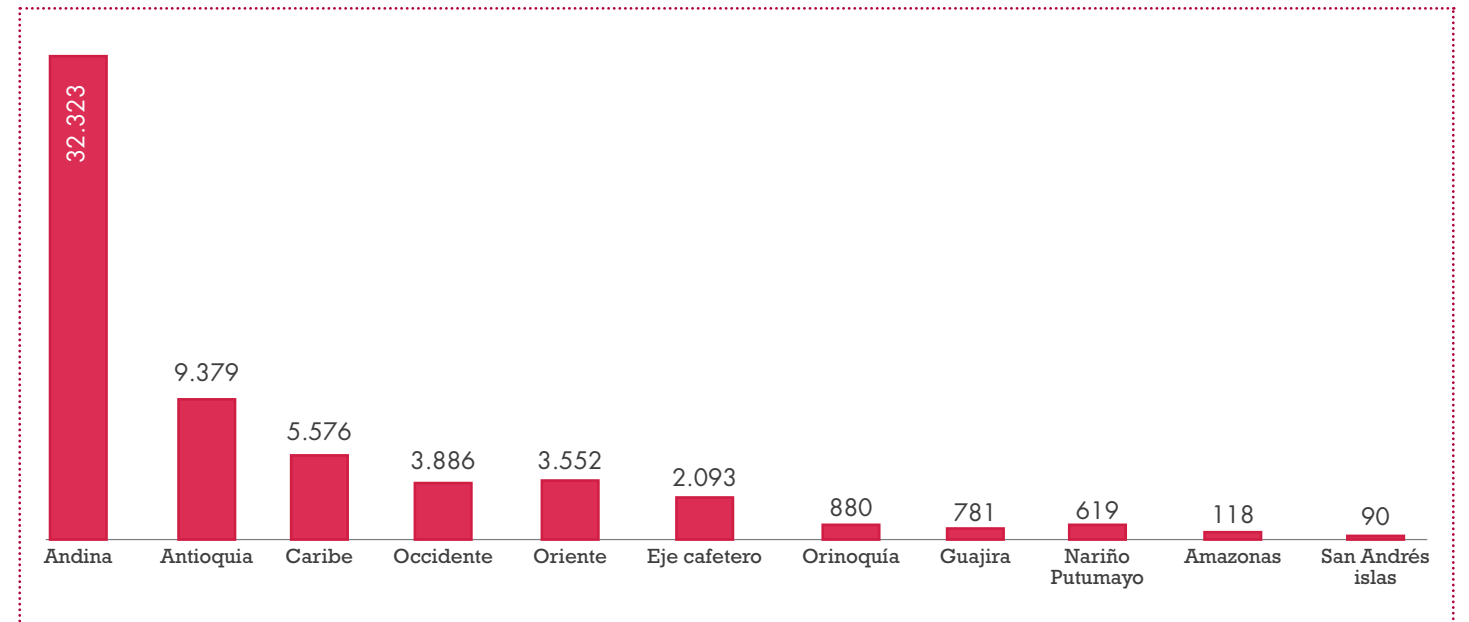
Al realizar la comparación respecto al año 2017 se identificó una reducción en la expedición de las Cédulas de Extranjería en un 6%.

Esta disminución podría obedecer a la entrada en vigencia del Permiso Especial de Permanencia para la población venezolana; que les permite acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación y trabajo en el territorio colombiano.

4. Comportamiento según regional en 2018

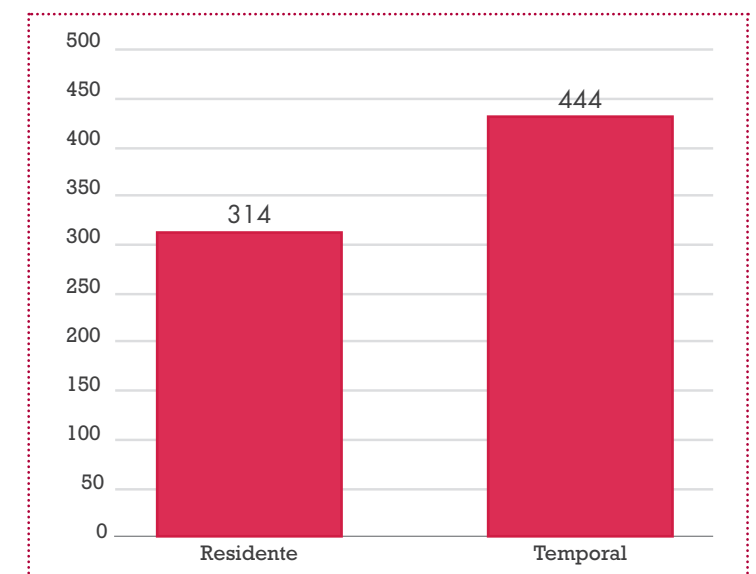
La Regional Andina expidió la mayor cantidad de Cédulas de Extranjería con un 54,51% del total. Esta es seguida por la Regional Antioquia y Caribe con un 15.82% y 9,40%, respectivamente.

*La Regional el Dorado no se encuentra facultada para realizar funciones de Extranjería.



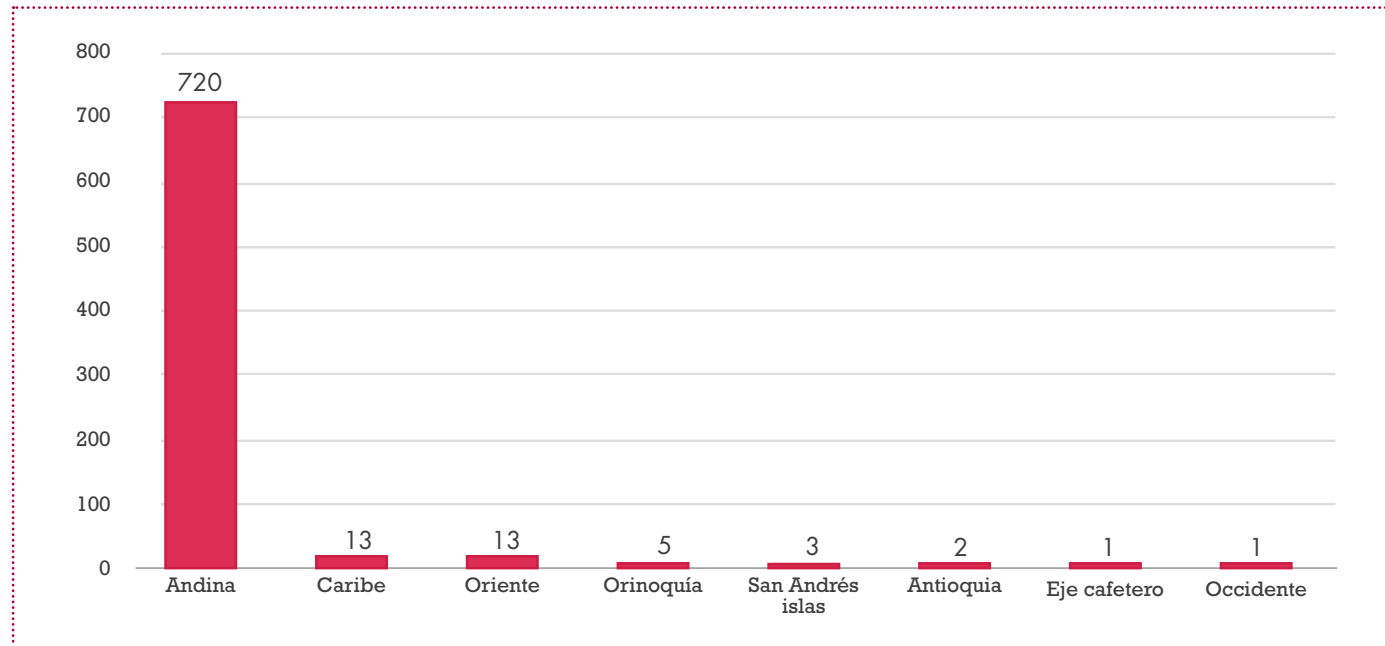
5. Expedición duplicados en 2018

Para la vigencia 2018, se expidieron un total de 758 duplicados de Cédulas de Extranjería. De los cuales 314 corresponden a la categoría de Residente y 444 a Temporal.



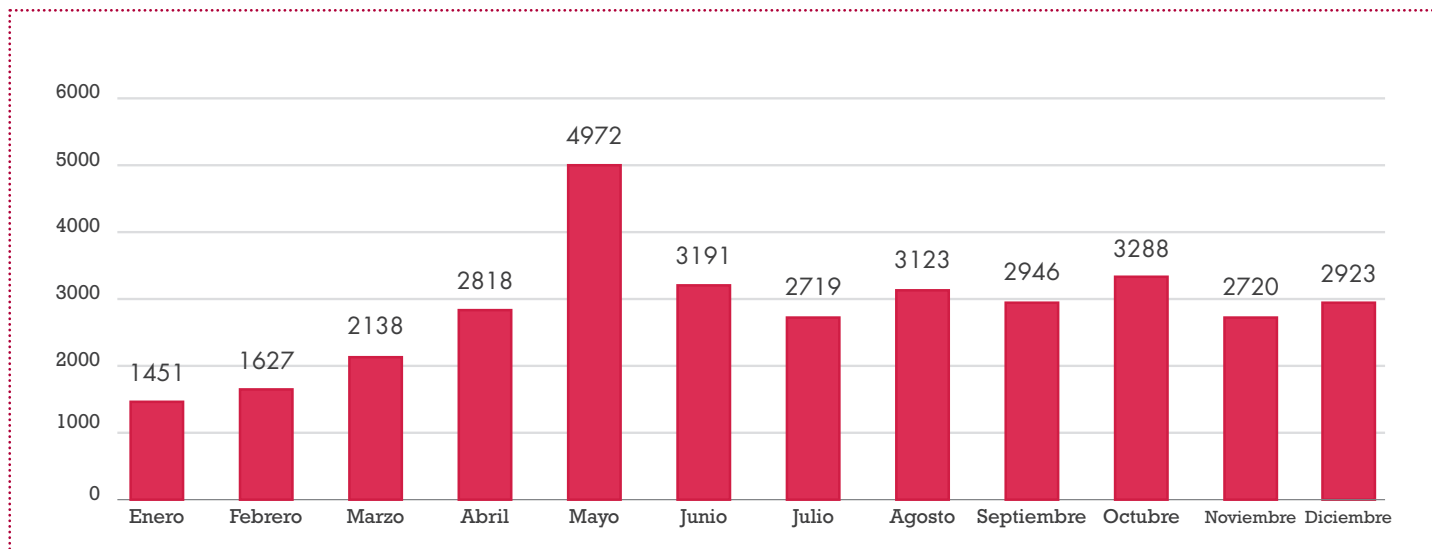
6. Expedición duplicados según regional en 2018

La Regional Andina expidió la mayor cantidad de duplicados de Cédulas de Extranjería con un 94.99% del total. Esta es seguida por la Regional Caribe con un 1.72% .



7. Expedición mensual certificados de estado de cédula de extranjería en 2018

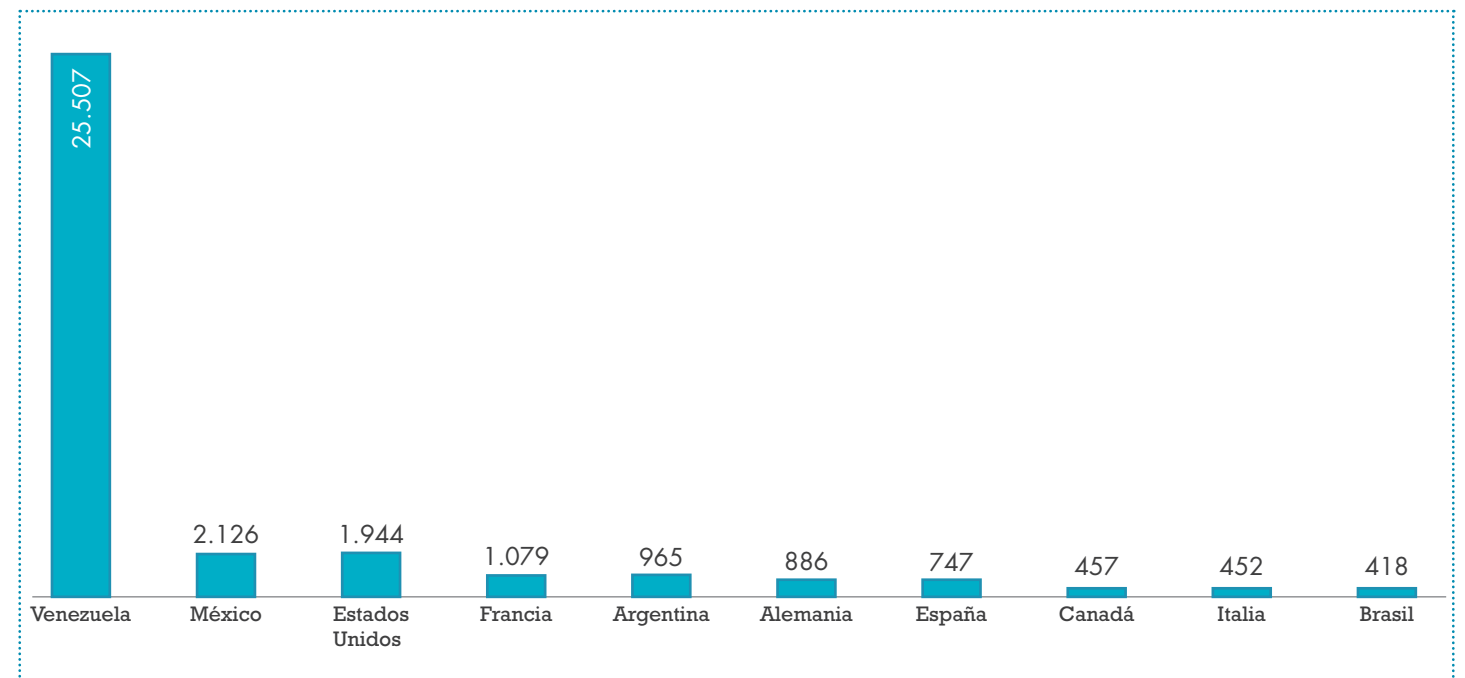
En el mes de mayo presento la mayor expedición de certificados de estado de Cédula de Extranjería con un 14.66%, mientras que el mes de enero presento la menor expedición con un 4.28% .



Permiso Temporal DE PERMANENCIA

Se otorga un Permiso Temporal de Permanencia (PTP) a los extranjeros con el fin de ampliar el término autorizado para permanecer en el país o realizar un cambio de condición en relación a la actividad autorizada al momento de ingresar al territorio nacional.

1. Expedición de permisos temporales de permanencia según nacionalidad en 2018

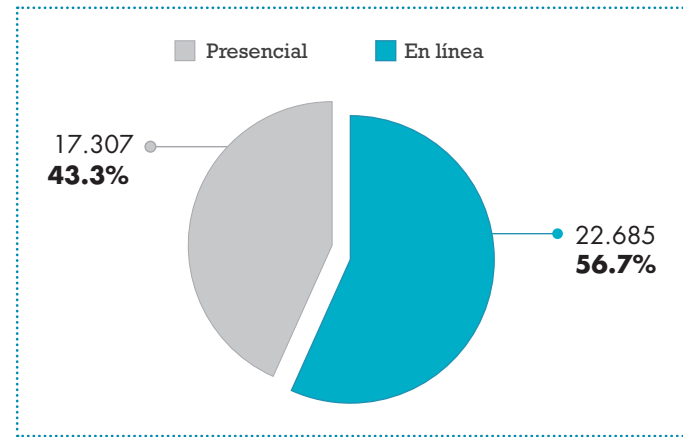


Durante 2018 se expidieron un total de 39.992 PTP, La nacionalidad que mayor expidió prórrogas fue la venezolana con un 63.78% sobre el total, seguida de mexicana con el 5.32%.

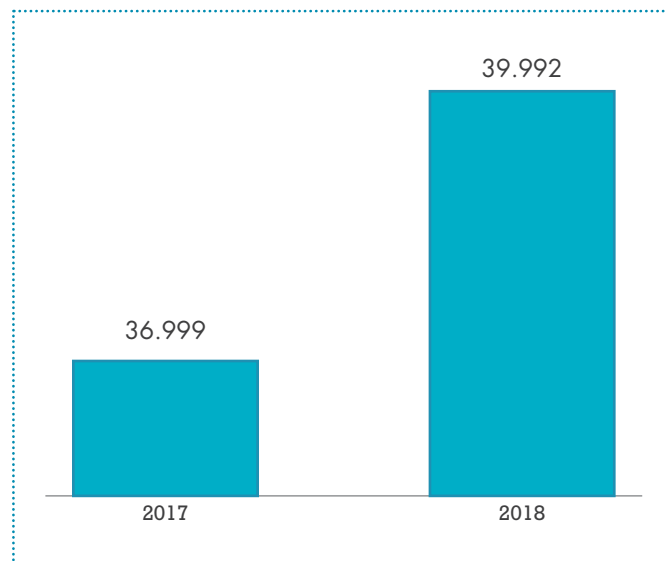
2. Comportamiento trámites en línea y presencial en 2018

De los 39.992 PTP otorgados, el 56.7% se tramitaron en línea y el 43.3% restante presencial.

Al realizar la comparación respecto al año 2017, se identificó que aumentó en un 33.72% en la expedición en línea, mientras que por medio presencial se redujo en un 13.62%. Esto se debe a la optimización del servicio mediante el uso de las herramientas tecnológicas que se disponen en el portal web de la entidad.



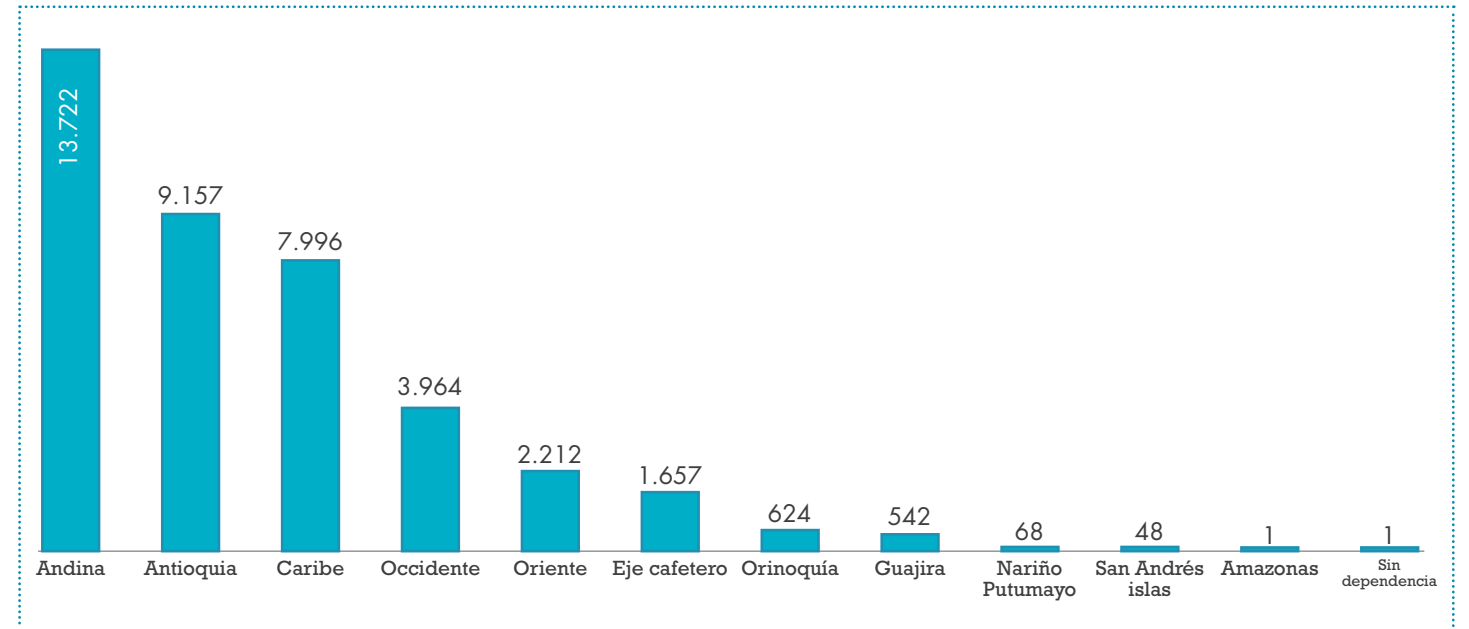
3. Variación expedición prórrogas de permanencia frente al 2017



Al realizar la comparación respecto al año 2017 se identificó un aumento en la expedición de la Prórroga de Permanencia en un 8.1%.

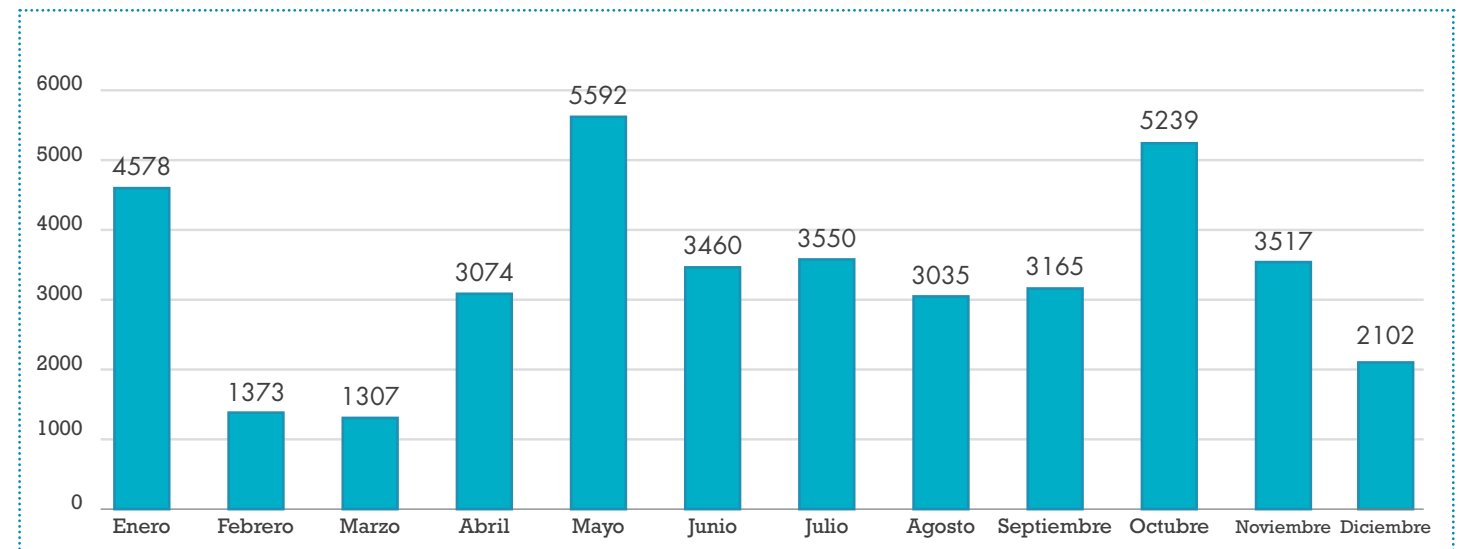
4. Comportamiento según regional en 2018

La Regional Andina expidió la mayor cantidad de Permisos Temporales de Permanencia con un 34.31% del total. Esta es seguida por la Regional Antioquia y Caribe con un 22.90% y 19.99%, respectivamente.



5. Expedición mensual prórrogas de permanencia en 2018

En el mes de mayo presentó la mayor expedición de Prórrogas de Permanencia con un 13.98%, mientras que el mes de marzo presentó la menor expedición con un 3.27%.

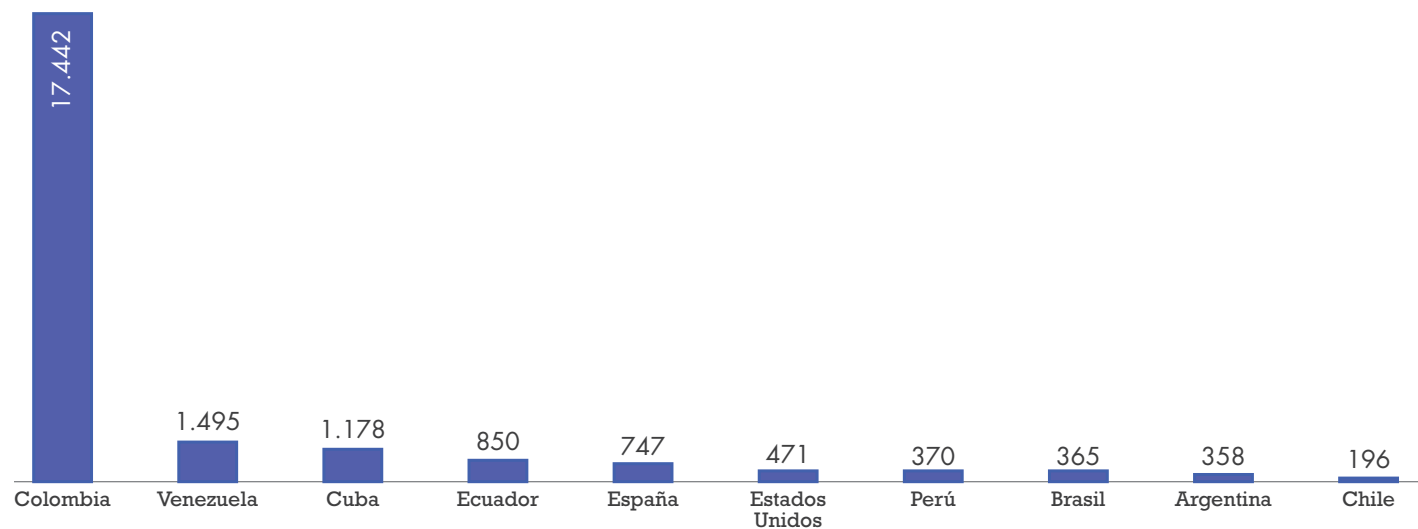




Certificado de MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

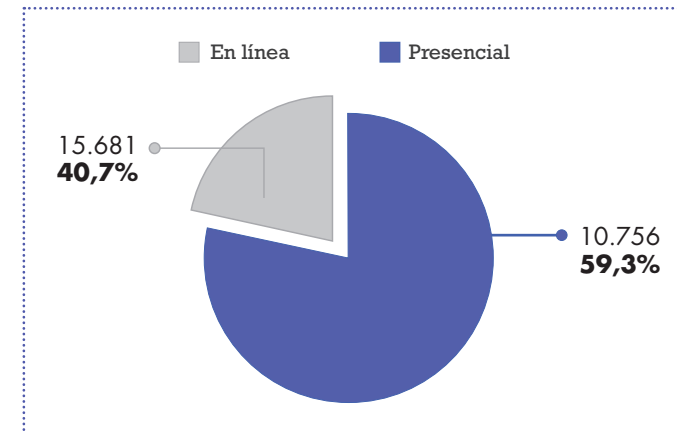
Documento con la información relacionada a los ingresos y salidas de Colombia tanto para nacionales como extranjeros, y establecer el grado de consanguinidad de un colombiano con ascendencia extranjera.

1. Expedición de certificados de movimientos migratorios de permanencia según nacionalidad en 2018



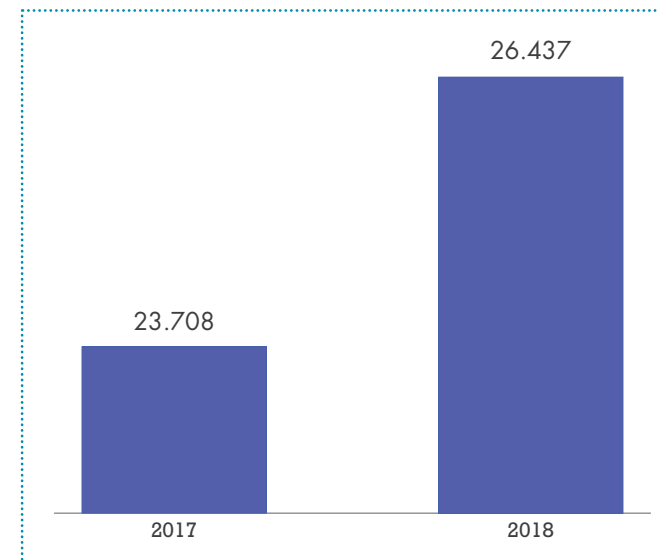
Durante 2018 se expidieron un total de 26.437 Certificados de Movimientos Migratorios. La nacionalidad que mayor expidió certificados fue la colombiana con un 65.98%, seguida de la venezolana con el 5.65%.

2. Comportamiento trámites en línea y presencial en 2018



De los 26.437 CMM expedidos el 40.7% se tramitaron en línea y el 59.3% restante presencial.

Al realizar la comparación respecto al año 2017, se identificó que aumentó en un 109.26% en la expedición en línea, mientras que por medio presencial se redujo en un 15.55%. Esto se debe a la optimización del servicio mediante el uso de las herramientas tecnológicas que se disponen en el portal web de la entidad.

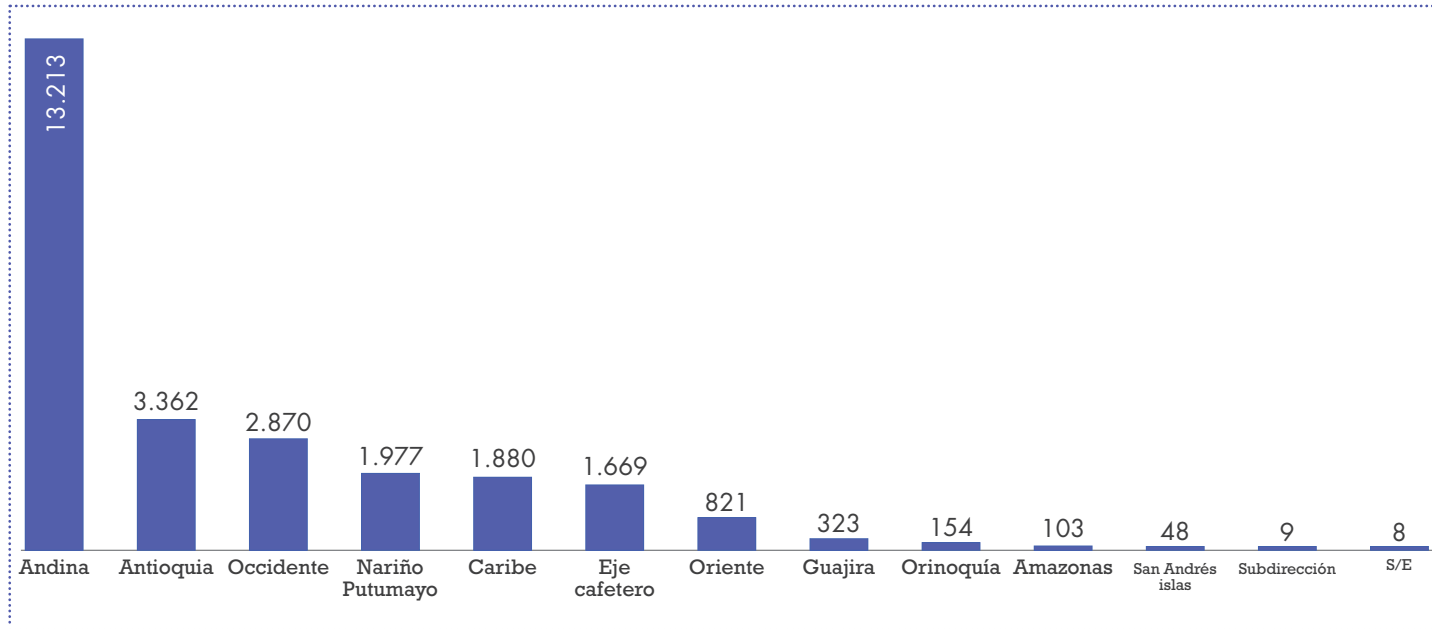


Al realizar la comparación respecto al año 2017 se identificó un aumento en la expedición de los Certificados de Movimientos Migratorios en un 11.5% .

Esta dinámica se debe a la implementación de nuevos medios de pago en línea, lo que ha facilitado la solicitud de dicho trámite.

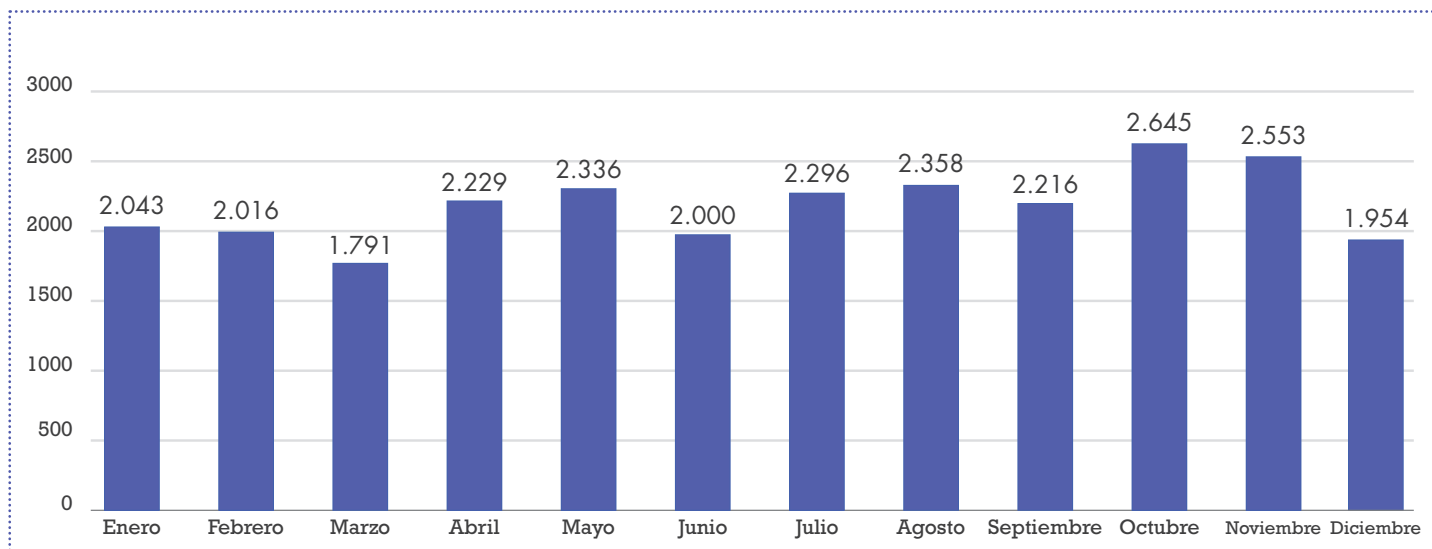
4. Comportamiento según regional en 2018

La Regional Andina expidió la mayor cantidad de Certificados de Movimientos Migratorios con un 49.98% del total. Esta es seguida por la Regional Antioquia y Occidente con un 12.72% y 10.86%, respectivamente.



5. Expedición mensual prórrogas de permanencia en 2018

En el mes de mayo presento la mayor expedición de Prórrogas de Permanencia con un 13.98%, mientras que el mes de marzo presento la menor expedición con un 3.27%.



Procedimientos especiales PARA LOS VENEZOLANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores junto a Migración Colombia con el ánimo de continuar promoviendo la migración ordenada, regular y segura en territorio colombiano mediante el Permiso Temporal de Permanencia (PEP) extendió nuevas fases en el año 2018, de la siguiente manera:

PEP I

Resoluciones 5797 de 2017 del MRE y 1272 de Migración Colombia

Del 3 de agosto al 31 de octubre de 2017

PEP II

Resoluciones 0740 de 2018 del MRE 2018 y 0361 de Migración Colombia

Del 7 de febrero al 7 de junio de 2018

PEP III (RAMV)

Resoluciones 6370 y 10064 de 2018 del MRE y 2033 de 2018 de Migración Colombia

Del 2 de agosto hasta el 21 de diciembre

PEP IV

Resolución 106777 de 2018 del MRE y 3317 de 2018 de Migración Colombia

el 27 de diciembre de 2018 al 27 de abril de 2019

REQUISITOS PEP I,II,IV

- Ser nacional venezolano que se encuentre en el territorio colombiano, con previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Haber ingresado al territorio nacional a través de un Puesto de Control habilitado con el pasaporte.
- No tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional.
- No tener una medida de expulsión o deportación vigente.

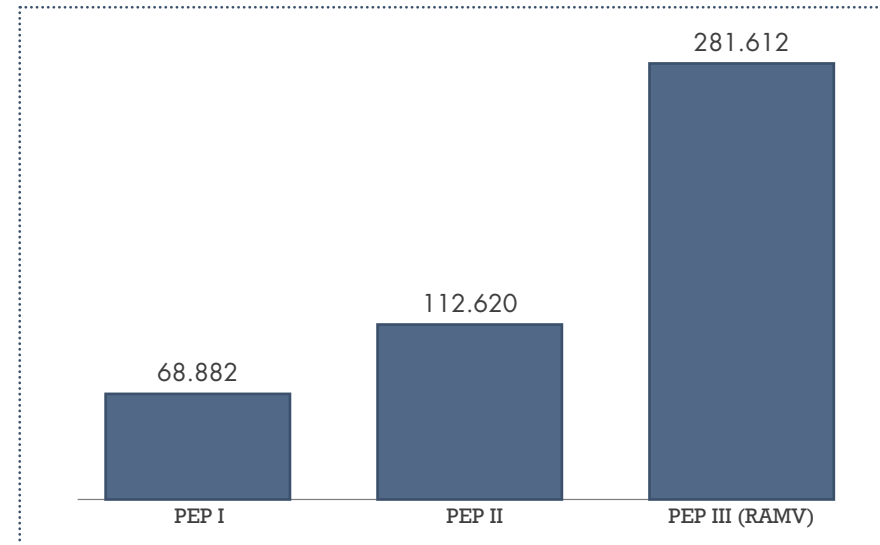
REQUISITOS PEP III (RAMV)

- Se otorgará únicamente a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV).
- Los ciudadanos venezolanos no deberán tener antecedentes judiciales a nivel nacional o requerimientos judiciales internacionales.
- No tener una medida de expulsión o deportación vigente.

ALCANCES DEL PEP

- Permanecer por dos (2) años en condiciones de regularización migratoria.
 - Acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal.
- Ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral.

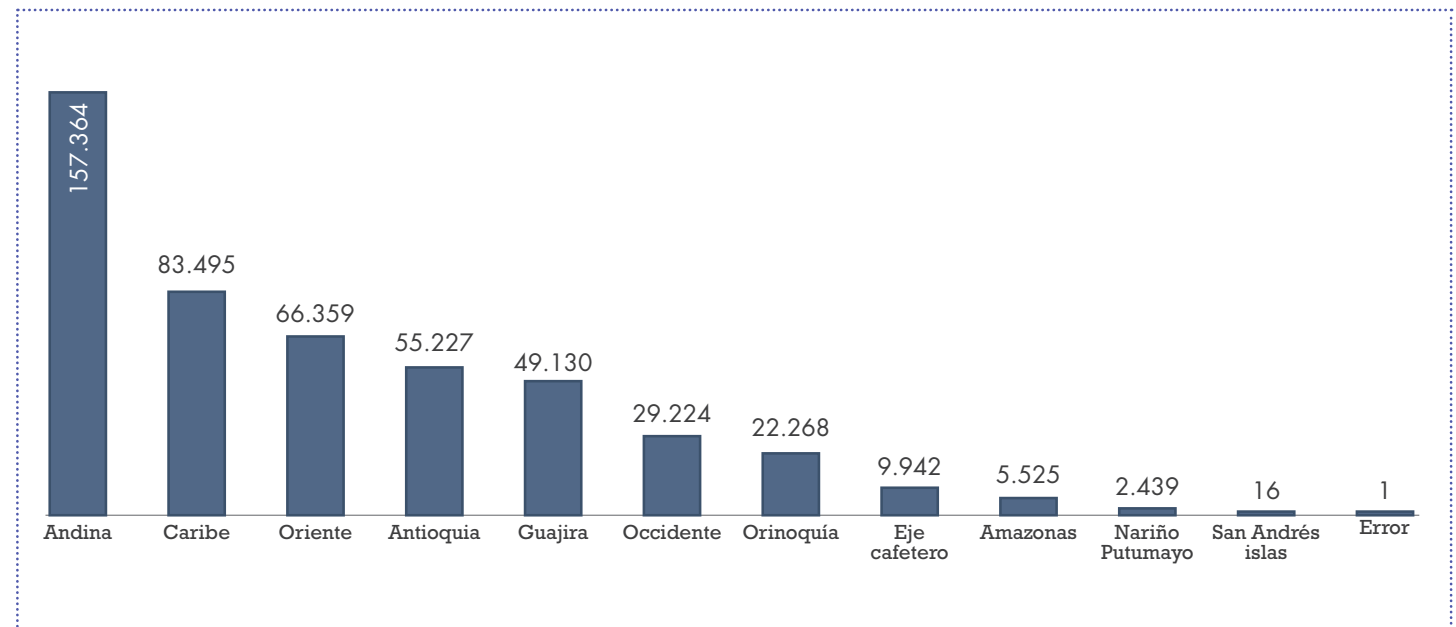
1. Expedición de permisos especial de permanencia por fases



Dentro de las diferentes fases del Permiso Especial de Permanencia, el PEPRAMV fue el que mayor representación tuvo con 60.81%. Esto se debe a la decisión tomada por el Gobierno Nacional de adelantar el censo-RAMV por medio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, que permitió determinar la población venezolana en condición irregular y posteriormente acceder a dicho permiso.

2. Comportamiento según regional en 2018

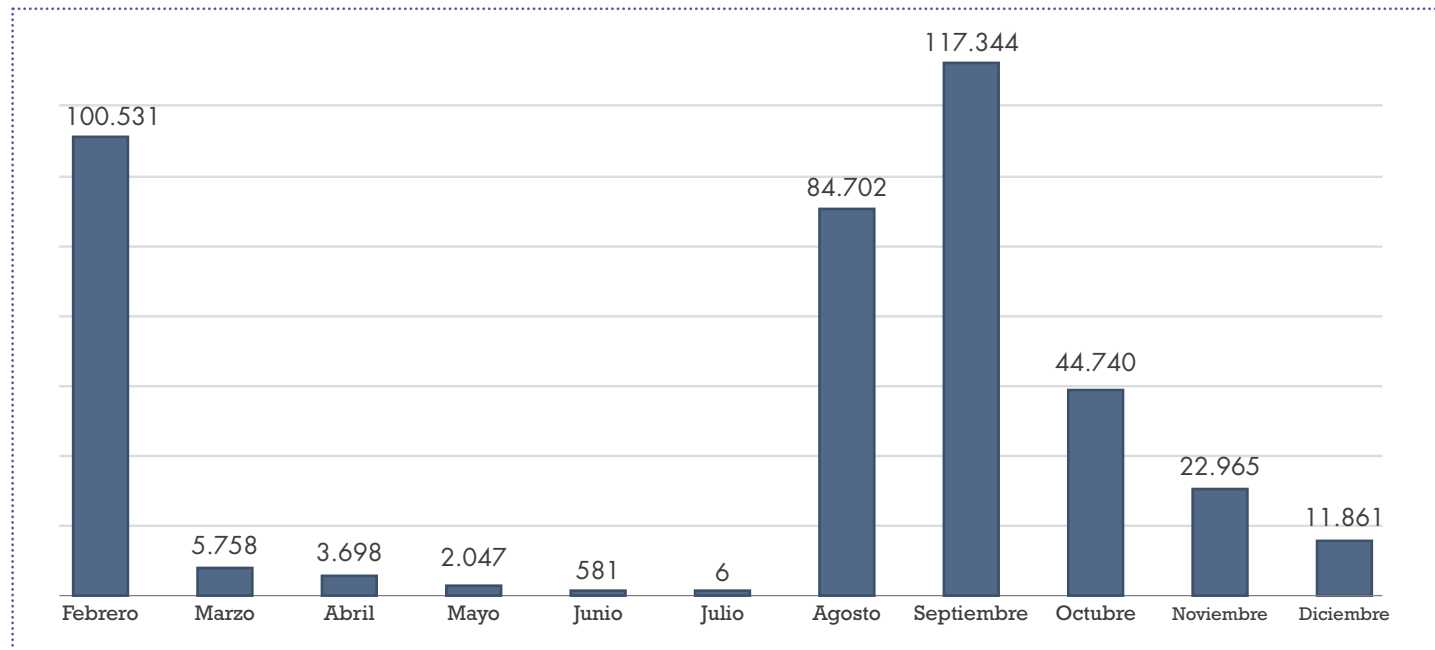
La Regional Andina expidió la mayor cantidad de Permisos Especiales de Permanencia con un 32.72% del total. Esta es seguida por la Regional Caribe y Oriente con un 17.36% y 13.80%, respectivamente.



3. Comportamiento según regional en 2018

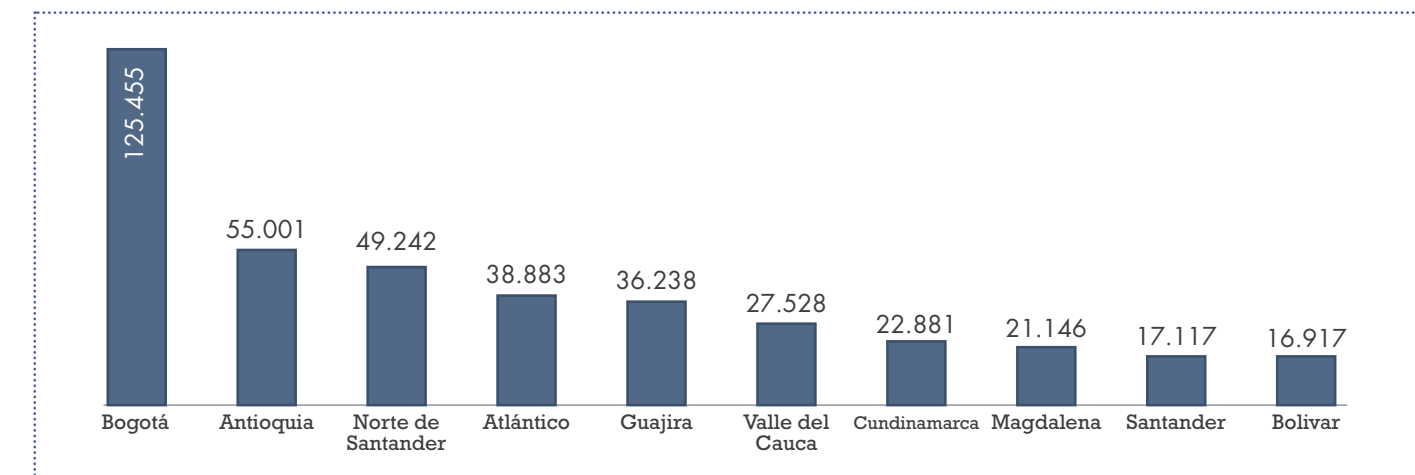
Desde el 7 de febrero, hasta el 31 de diciembre de 2018 se aprobaron 394.233 documentos pertenecientes a la fase II y III del Permiso Especial de Permanencia.

Como se puede observar, el mes de septiembre tuvo la mayor participación con el 29.77% respecto a los demás meses.



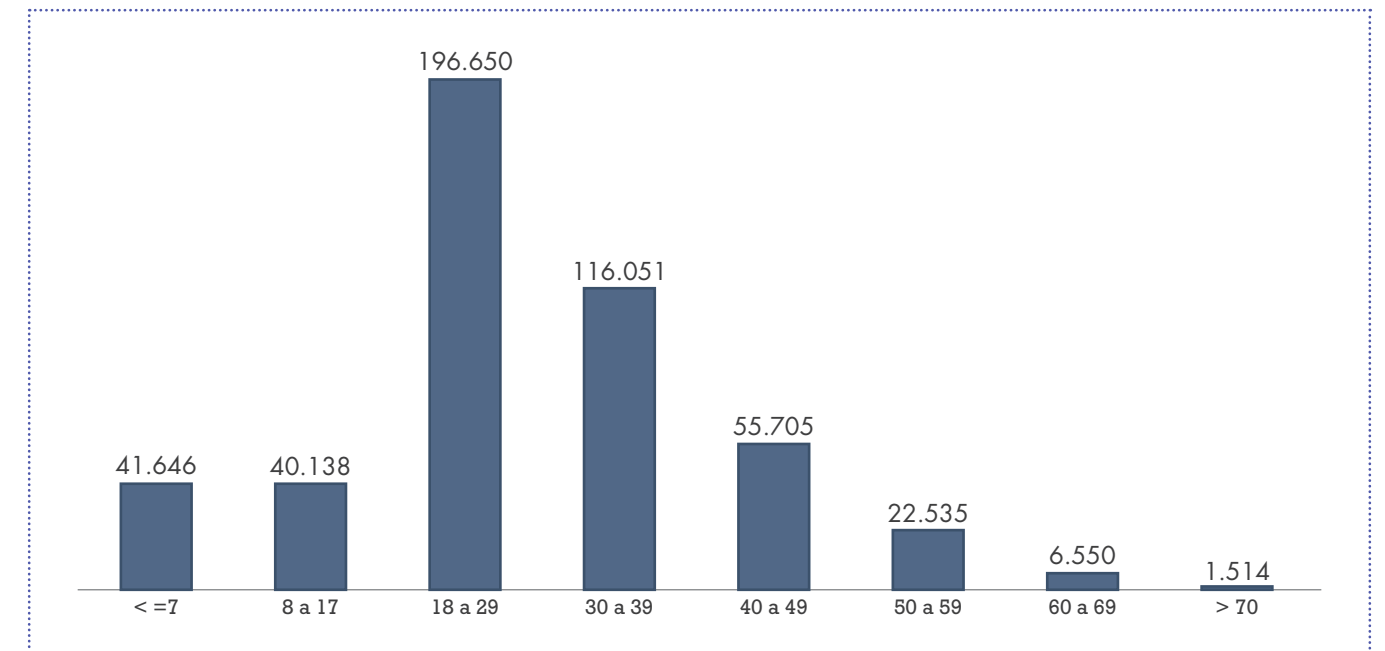
4. Departamento intención de domicilio declarado en 2018

El 26.08% de venezolanos declaró a Bogotá D.C, como su domicilio, seguido por el departamento de Antioquia con el 11,43%.



5. Diagrama de barras poblacional PEP en 2018

El principal rango de edad fue el comprendido entre los 18-29 años, con una representación del 40.90%.



6. Permiso especial de permanencia fase IV



A corte del 31 de diciembre de 2018 se expidieron 86.697 permisos Especiales de Permanencia correspondientes la fase IV, el cual se sigue expidiendo para el año 2019.

MIGRACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



www.migracioncolombia.gov.co

Avenida El Dorado No. 59 - 51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4,
Teléfono: 605 5454 - Línea Nacional Gratuita: 018000 510454
Bogotá - Colombia